



DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES

Cartagena de Indias D.T. Y C., 02 de Julio de 2015

Señor:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL –CORDIN-

Representante Legal

Calle 16 16ª -03

Magangue – Bolívar

NOTIFICACION POR AVISO

Ref.: Proceso de responsabilidad fiscal No. 003-2014

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – CORDIN** - procede a notificarle por Aviso el contenido del auto de fecha 25 de abril de 2014 y 16 de marzo de la anualidad, suscrito por el Director Técnico de Responsabilidad fiscal y acciones judiciales de la Contraloría distrital de Cartagena de Indias, mediante el cual se Apertura de Responsabilidad Fiscal del cual se le anexa copia íntegra en ocho (08) folios útiles y escrito.

Contra el acto administrativo a notificar no es procedente ningún recurso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Por lo anterior y con el fin de establecer los términos legales correspondientes se fija hoy (3) de Julio de dos mil quince (2015).

Melisa Jiménez Barrios

MELISSA JIMÉNEZ BARRIOS

DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deja constancia que el presente aviso se publicó en la página web de la Contraloría Distrital de Cartagena y en la cartelera de notificaciones judiciales de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena por el Término de cinco días.

Se desfija hoy (9) julio de 2015 siendo las 6 p.m. del año 2015.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Melisa Jiménez Barrios

MELISSA JIMÉNEZ BARRIOS

DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Apoyó:
Leti